

## **BASES I CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON MOTIVO DEL VIII ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL 2018.**

### **Primera.- OBJETO.**

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial, así como a la visualización del VIII ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL.

### **Segunda.- TEMÁTICA.**

WESTERN.

### **Tercera.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de Tabernas.

### **Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.**

La inscripción es gratuita y se realizará a través del modelo ANEXO I adjunto a las presentes bases, que podrá recogerse en el Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, en horario de 9:00 a 14:00 h, de lunes a viernes, o descargarse en la página web [www.almeriawesternfilmfestival.es](http://www.almeriawesternfilmfestival.es), y se presentarán en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas hasta el 14 de septiembre en el horario indicado de atención al público.

### **Quinta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.**

Los escaparates deberán estar decorados, al menos, desde el 17 de septiembre hasta el 13 de octubre y la temática ha de guardar necesariamente relación con el WESTERN.

Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración.

### **Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.**

El Jurado estará compuesto por un máximo de 10 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, organizador del evento.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un funcionario de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los establecimientos que se hayan presentado al concurso.

### **Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.**

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Ambientación temática WESTERN
- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Atractivo comercial

#### **Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.**

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial, sin previo aviso a los participantes.

De la citada visita, levantará acta el Secretario, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el Jurado, y de la presencia en cada uno de los establecimientos participantes en el Concurso.

#### **Novena.- PREMIO.**

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público el establecimiento que, a juicio del mismo, ha resultado ganador del Concurso.

El premio otorgado será el siguiente:

- Primer y único premio: Tarjeta de regalo valorada en 500 € canjeable por servicios a prestar en Viajes Naturworld, S.L con domicilio en C/ Pérez Galdós, 9 04006 Almería. Caducidad 1 año.

#### **Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.**

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la web [www.almeriawesternfilmfestival.es](http://www.almeriawesternfilmfestival.es) y el ganador será avisado telefónicamente.

El acto de entrega del premio se realizará dentro del VIII ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL, el viernes día 12 de octubre de 2018, y se colocará en el establecimiento ganador un cartel informativo sobre la consecución de dicho premio.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen, por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

#### **Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga el Excmo. Ayuntamiento de Tabernas.



TABERNAS  
9-13 DE OCTUBRE  
2018

## ANEXO I

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL “I CONCURSO DE DECORACIÓN DE SCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON MOTIVO DEL VIII ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL 2018”.

#### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre comercial del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

#### DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:

Nombre y Apellidos:

N.I.F:

Domicilio:

Localidad:

C.P.:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Los participantes en el presente Concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal. La recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y abono del premio otorgado por el Ayuntamiento de Tabernas. Los solicitantes podrán rectificar y/o cancelar dichos datos escribiendo y dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, C/ Mirlo 1, 04200 Tabernas (Almería)

Los datos personales solicitados se incluirán en una base de datos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas. La negativa a suministrarlos por parte del solicitante determinará la imposibilidad de participar en el Concurso.

Asimismo, teniendo en cuenta que para promocionar el Concurso podrían publicarse imágenes en las que usted y su establecimiento aparecieran, solicitamos de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre derecho a honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

Autorizo

No autorizo

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, entendemos que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del Concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Fecha:

Firma: